



FONDO DE INVERSIÓN FYNSA PANTHEON GLOBAL CO- INVESTMENT OPPORTUNITIES V

Estados Financieros al 30 de junio de 2026 y de 2025

CONTENIDO

Estados de situación financiera clasificado
Estados de resultados integrales
Estados de cambios en el patrimonio neto
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

MUSD - Miles de dólares estadounidenses

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTAS EXPLICATIVAS

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1 Tipo de Fondo
- 1.2 Objetivo
- 1.3 Aprobación Reglamento Interno
- 1.4 Modificaciones al Reglamento Interno
- 1.5 Inicio Operaciones
- 1.6 Término Operaciones

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

- 2.1 Bases de preparación
- 2.2 Período cubierto
- 2.3 Conversión de moneda extranjera
 - a) Moneda funcional y de presentación
 - b) Transacciones y saldos
- 2.4 Activos y pasivos financieros
 - 2.4.1 Activos financieros a costo amortizado
 - 2.4.2 Activos financieros a valor razonable con efecto en Otros resultados integrales
 - 2.4.3 Activos financieros a valor razonable con efecto en Resultados
 - 2.4.4 Pasivos financieros
- 2.5 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros
- 2.6 Efectivo y efectivo equivalente
- 2.7 Cuentas y documentos por cobrar/pagar por operaciones
- 2.8 Ingresos financieros e ingresos por dividendos
- 2.9 Aportes (Capital Pagado)
- 2.10 Dividendos por pagar
- 2.11 Provisiones

NOTA 3 – PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

NOTA 4 – CAMBIOS CONTABLES

NOTA 5 – POLÍTICAS DE INVERSIÓN DEL FONDO

NOTA 6 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- 6.1 Gestión de riesgos financieros
- 6.2 Riesgo financiero
 - a) Riesgo de mercado
 - b) Riesgo de tipo de cambio
 - c) Riesgo de tasa de interés
- 6.3 Riesgo de Liquidez
- 6.4 Riesgo de Crédito

NOTA 7 – USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

NOTA 8 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

NOTA 10 – ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

NOTA 11 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR OPERACIONES

NOTA 12 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

NOTA 13 – INVERSIONES VALORIZADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACION

NOTA 14 – PROPIEDADES DE INVERSION

NOTA 15 – OTROS ACTIVOS

NOTA 16 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR POR OPERACIONES

NOTA 17 – REMUNERACIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA

NOTA 18 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

NOTA 19 – CUOTAS EMITIDAS

NOTA 20 – REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

NOTA 21 – RENTABILIDAD DEL FONDO

NOTA 22 – VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA

NOTA 23 – INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

NOTA 24 – EXCESOS DE INVERSIÓN

NOTA 25 – GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES

NOTA 26 – CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

NOTA 27 – PARTES RELACIONADAS

- a) Remuneración por administración
- b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros
- c) Transacciones con personas relacionadas

NOTA 28 - GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTICULO 12 LEY N° 20.712)

NOTA 29 – OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

NOTA 30 – INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

NOTA 31 – CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS

NOTA 32 - SANCIONES

NOTA 33 - HECHOS RELEVANTES

NOTA 34 - HECHOS POSTERIORES

ANEXOS ESTADOS COMPLEMENTARIOS

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO

ACTIVOS	Nota	30.06.2026	31.12.2025
		MUSD	MUSD
Activo Corriente			
Efectivo y efectivo equivalente	8	21	14
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Activos fin. a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos fin. a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Otros activos		-	-
Total Activo Corriente		21	14
Activo No Corriente			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	9	4.230	4.480
Activos fin. a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Propiedades de Inversión		-	-
Otros activos		-	-
Total Activo No Corriente		4.230	4.480
TOTAL ACTIVO		4.251	4.494
PASIVOS	Nota	30.06.2026	31.12.2025
		MUSD	MUSD
Pasivo Corriente			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Remuneraciones sociedad administradora	17	3	4
Otros documentos y cuentas por pagar	18	8	13
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total Pasivo Corriente		11	17
Pasivo No Corriente			
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total Pasivo No Corriente		-	-
PATRIMONIO NETO			
Aportes		3.383	3.518
Otras reservas		-	-
Resultado acumulado		959	703
Resultado del periodo		(102)	256
Dividendos provisorios		-	-
Total Patrimonio Neto		4.240	4.477
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		4.251	4.494

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

ESTADO DE RESULTADO		01.01.2026 30.06.2026	01.01.2025 30.06.2025	01.04.2026 30.06.2026	01.04.2025 30.06.2025
	Nota	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
INGRESOS/PERDIDAS DE LA OPERACION					
Intereses y reajustes		-	-	-	-
Ingresos por dividendos		159	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-	-	-
Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		(235)	195	(53)	186
Resultado en venta de instrumentos financieros		-			-
Resultado por venta de inmuebles		-			-
Ingreso por arriendo de bienes raíces		-			-
Variaciones a valor razonable de propiedades de inversión		-			-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-			-
Otros		-			-
Total ingresos (pérdidas)netos de la operación		(76)	195	(53)	186
GASTOS					
Depreciaciones		-			-
Remuneración del Comité de Vigilancia		(2)	(2)	(2)	(1)
Comisión de administración	27	(20)	(19)	(10)	(10)
Honorarios por custodia y administración		-			-
Gastos de transacción		-			-
Otros gastos de operación	29	(4)	(5)	(2)	(1)
Total gastos de operación		(26)	(26)	(14)	(12)
Utilidad(pérdida) de la operación					
		(102)	169	(67)	174
Costos financieros					
		-			-
Utilidad(pérdida) antes de impuesto					
		(102)	169	(67)	174
Impuesto a las ganancias por inversión en el exterior					
		-			-
Resultado del periodo					
		(102)	169	(67)	174
Otros Resultados Integrales					
Cobertura de Flujo de caja		-			-
Ajustes por conversión		-			-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-			-
Otros ajustes al Patrimonio Neto		-			-
Total otros resultados integrales		-			-
Total Resultado Integral					
		(102)	169	(67)	174



Fondo de Inversión Fynsa Pantheon Global CO-Investment Opportunities V

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 2026

Al 30 de junio de 2026

Concepto	Aportes	Reservas			Total otras reservas	Resultado Acumulado	Resultado del ejercicio	Dividendos provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de caja	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras					
Saldo Inicio (+ o -)	3.518	-	-	-	-	703	256	-	4.477
Cambios contables (+ o -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal (+ o -)	3.518	-	-	-	-	703	256	-	4.477
Aportes (+)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio (-)	(135)	-	-	-	-	-	-	-	(135)
Reparto de dividendos (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	(102)	-	(102)
Otros resultados integrales (+ o -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (+ o -)	-	-	-	-	-	256	(256)	-	-
Totales (+ o -)	3.383	-	-	-	-	959	(102)	-	4.240



Fondo de Inversión Fynsa Pantheon Global CO-Investment Opportunities V

Al 30 de junio de 2025

Concepto	Aportes	Reservas			Total otras reservas	Resultado Acumulado	Resultado del ejercicio	Dividendos provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de caja	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras					
Saldo Inicio (+ o -)	3.327	-	-	-	-	296	407	-	4.030
Cambios contables (+ o -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal (+ o -)	3.327	-	-	-	-	296	407	-	4.030
Aportes (+)	108	-	-	-	-	-	-	-	108
Repartos de patrimonio (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparto de dividendos (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	169	-	169
Otros resultados integrales (+ o -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (+ o -)	-	-	-	-	-	407	(407)	-	-
Totales (+ o -)	3.435	-	-	-	-	703	169	-	4.307

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

CONCEPTO	01.01.2026 30.06.2026	01.01.2025 30.06.2025
	MUSD	MUSD
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación		
Cobro de arrendamiento de bienes raíces	-	-
Venta de inmuebles	-	-
Compra de activos financieros	-	-
Venta de activos financieros	-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-	-
Dividendos recibidos	-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar	-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar	-	(15)
Otros gastos de operación pagados	(32)	(15)
Otros ingresos de operación percibidos	-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación	(32)	(30)
Flujo de efectivo originado por actividades de inversión		
Cobro de arrendamiento de bienes raíces	-	-
Venta de inmuebles	-	-
Compra de activos financieros	-	(41)
Venta de activos financieros	-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-	-
Dividendos recibidos	159	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar	-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar	-	-
Otros gastos de operación pagados	-	-
Otros ingresos de operación percibidos	14	-
Flujo neto originado por actividades de inversión	173	(41)
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento		
Obtención de préstamos	-	3
Pago de préstamos	-	-
Otros pasivos financieros obtenidos	-	-
Pagos de otros pasivos financieros	-	-
Aportes	-	108
Reparto de patrimonio	(135)	-
Reparto de dividendos	-	-
Otros	-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento	(135)	111
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente	6	40
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	14	-
Diferencias de cambio sobre efectivo y efectivo equivalentes	1	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalentes	21	40

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Tipo de Fondo

Fondo de Inversión Fynsa Pantheon Global Co-Investment Opportunities V (en adelante el “Fondo”), Run 10396-9, es un Fondo de Inversión No Rescatable sujeto a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Isidora Goyenechea 3477, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago de Chile.

Este Fondo se rige por lo establecido en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, por las normas que imparte la Comisión para el Mercado Financiero y por las disposiciones de su propio reglamento interno.

El Fondo es administrado por Fynsa Administradora General de Fondos S.A., en adelante la “Administradora”, cuya existencia fue autorizada mediante Resolución Exenta N°251 de fecha 01 de septiembre de 2015 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Las cuotas del Fondo se entienden inscritas en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.712. Asimismo, con fecha 17 de diciembre de 2022, las cuotas de la Serie A del Fondo fueron inscritas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, bajo el nemotécnico CFIFYPGAE. Las cuotas de la Serie B del Fondo fueron inscritas bajo el nemotécnico CFIFYPGBE.

1.2 Objetivo

El Fondo tiene como objetivo principal invertir sus recursos en acciones o participaciones de la entidad denominada “Pantheon Global Co-Investment Opportunities Fund V (Luxembourg) SCSp”, una entidad constituida de conformidad con las leyes de Luxemburgo, la cual es administrada por PGCO V GP (Lux) S.à r.l., (en adelante, la “Gestora” o el “General Partner”) o en cualquier otro vehículo de inversión creado para efectos de invertir en aquella o coinvertir con ella en cada caso (en adelante, la “Entidad” o conjuntamente denominadas como las “Entidades”), siempre que sea administrado por la Gestora o sus personas relacionadas y su objeto e inversión y política de diversificación de inversiones sean similar a aquellos de Pantheon Global Co-Investment Opportunities Fund V (Luxembourg) SCSp.

Para lograr su objetivo, el Fondo invertirá a lo menos el 95% de sus activos en las Entidades.

Las Entidades no son ni pretenden ser reguladas por entidad fiscalizadora alguna, análoga a la Comisión. Por su parte, el portafolio de las inversiones de las Entidades estará compuesto por instrumentos emitidos por entidades que no necesariamente estarán sujetas a la fiscalización de una entidad fiscalizadora de las jurisdicciones en las que invierta, análoga a la Comisión.

Copia del prospecto de Pantheon Global Co-Investment Opportunities Fund V (Luxembourg) SCSy y de sus documentos de constitución, así como el prospecto de cualquier otra Entidad que la Administradora determine que se ajuste a la política de inversión del presente Fondo, que sea creada por la Gestora, o sus sociedades relacionadas, estarán a disposición de los Aportantes del Fondo en las oficinas de la Administradora. Los Aportantes del Fondo deberán mantener la confidencialidad de dichos documentos.

La inversión del Fondo en las Entidades no podrá significar el control directo o indirecto de éstas.

1.3 Aprobación de Reglamento Interno

El reglamento interno del Fondo de Inversión Fynsa Pantheon Global Co-Investment Opportunities V fue protocolizado con fecha 30 de noviembre de 2022 en la notaría Leiva Segunda Notaria de Santiago.

Con fecha 16 de diciembre de 2022, se depositó el Reglamento Interno en el Registro Público de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.712.

1.4 Modificaciones al Reglamento Interno

Con fecha 30 de junio de 2026 no se han realizado modificaciones al Reglamento Interno.

1.5 Inicio de Operaciones.

El Fondo inició sus operaciones el 23 de mayo de 2023.

1.6 Término de Operaciones.

El plazo de duración del Fondo será hasta el día 23 de mayo de 2033.

Este plazo podrá ser prorrogado por hasta dos períodos de un año cada uno, en caso de que la Administradora así lo determine, sin que sea necesario del acuerdo previo adoptado en Asamblea de Aportantes. En caso de que la Administradora decida renovar el plazo de duración del Fondo conforme a lo antes señalado, deberá comunicar a los aportantes de dicha situación con al menos 5 días de anticipación a la fecha del vencimiento original o de su prórroga, mediante los medios señalados en el presente Reglamento Interno.

En todo caso, el plazo podrá prorrogarse previo acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, por el plazo que ésta libremente determine, por la mayoría absoluta de las cuotas suscritas y pagadas, prórroga que podrá acordarse cuantas veces estime conveniente la Asamblea. La Asamblea que acuerde la prórroga del plazo de duración del Fondo deberá celebrarse con a lo menos 5 días corridos de anticipación a la fecha de vencimiento del plazo de duración original o de cualquiera de sus prórrogas.

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todo el período presentado, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

Estos Estados Financieros, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”) emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”).

La preparación de Estados Financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo.

De acuerdo a las políticas de inversión definidas por la Administración para este segmento de negocios, el Fondo de Inversión Fynsa Pantheon Global CO- Investment Opportunities V invirtió en la sociedad extranjera “Pantheon Global Co-Investment Opportunities Fund V (Luxembourg) SCSp”. La inversión se valoriza de acuerdo al oficio circular 657, esto es, al valor de informes de valorizadores externos.

2.2 Período cubierto

Los presentes Estados Financieros comprenden los Estados de Situación Financiera al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, y los Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo, por los períodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2026 y 2025.

2.3 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional del Fondo es el dólar estadounidense, ya que corresponde a la moneda del entorno principal de las actividades, y además es la moneda en que se mide el rendimiento del Fondo y es informado a los inversionistas.

b) Transacciones y saldos

Todas las transacciones son informadas en la moneda funcional.

2.4 Activos y pasivos financieros, Clasificación y medición

El Fondo ha aplicado las disposiciones establecidas en IFRS 9, que establece que para efectos de clasificación y medición de sus activos financieros, el Fondo debe considerar su modelo de negocios para gestionar sus instrumentos financieros y las características de los flujos contractuales de dichos instrumentos. El Fondo ha clasificado sus activos financieros en las siguientes categorías:

2.4.1 Activos financieros a costo amortizado

En esta categoría se clasifican aquellos instrumentos financieros que forman parte de un modelo de negocios, cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas, a flujos de efectivo que corresponden a pagos de capital e intereses.

2.4.2 Activos financieros a valor razonable con cambios en Otros resultados integrales

En esta categoría se clasifican aquellos instrumentos financieros que forman parte de un modelo de negocios, cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales o bien, para vender dichos activos financieros. Asimismo, las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas, a flujos de efectivo que corresponden a pagos de capital e intereses. Adicionalmente, el Fondo puede optar por designar inversiones en instrumentos de patrimonio, como activos financieros a valor razonable con efecto en Otros resultados integrales. En cualquier otro caso, se registran a valor razonable con efecto en resultados.

2.4.3 Activos financieros a valor razonable con Cambios en resultados

Los activos financieros se miden a valor razonable con cambios en resultados, a menos que se clasifiquen a Costo amortizado o a Valor razonable con efecto en Otros resultados integrales. Adicionalmente, el Fondo puede hacer una designación irrevocable al momento del reconocimiento inicial, como activo financiero a valor razonable por resultados, si con esto se eliminan asimetrías contables.

2.4.4 Pasivos financieros

El Fondo clasifica todos sus pasivos a Costo amortizado, excepto lo siguiente:

- Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, incluyendo los derivados, que se miden con posterioridad a su valor razonable.
- Pasivos financieros que surgen de una transferencia de activos que no cumplen las condiciones para ser dados de baja o sean registrados con el enfoque de implicación continuada.
- Pasivos financieros que surgen de contratos de garantía financiera.
- Pasivos financieros originados por compromisos de concesión de préstamos a una tasa inferior a la de mercado.
- Pasivos financieros provenientes de una combinación de negocios.

El Fondo puede optar por designar un pasivo a valor razonable con efectos en resultados, en el reconocimiento inicial, si con ello se eliminan asimetrías contables o bien, si un grupo de instrumentos financieros se gestionan y miden sobre la base del valor razonable como parte de su modelo de negocios.

2.5 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.6 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen cuentas corrientes bancarias y Fondos Mutuos Nacionales rescatables a un día.

2.7 Cuentas y documentos por Cobrar/Pagar por operaciones

Corresponden a los activos o pasivos propios de la operación del fondo.

2.8 Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen sobre base devengada del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye intereses y reajustes.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.9 Aportes (Capital Pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

2.10 Dividendos por Pagar

Al 31 de diciembre de cada año, se confeccionarán los estados financieros anuales del Fondo, los que serán auditados por auditores externos de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero, los que serán designados por la Asamblea Ordinaria de cada año y deberán examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, debiendo informar por escrito a la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes sobre el cumplimiento de su mandato.

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo al menos el 30% de los “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley.

El reparto de beneficios deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad que tiene la Administradora para efectuar la distribución de dividendos provisorios con cargo a tales resultados. En este último caso, si el monto de los dividendos provisorios excediere el monto de los beneficios netos susceptibles de ser distribuidos para el ejercicio respectivo, los dividendos provisorios que se hubieren repartido podrán ser imputados a los Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de beneficios netos percibidos.

Los dividendos devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los Aportantes dentro del plazo antes indicado se reajustarán de acuerdo a la variación que experimente la Unidad de Fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo, y devengarán intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período. Dichos reajustes e intereses serán de cargo de la Administradora que haya incumplido la obligación de distribución y, cuando dicho incumplimiento se haya producido por causas imputables a ella, no podrá deducirlos como gastos conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sin que se aplique en este caso lo establecido en el artículo 21 de la citada ley.

Los dividendos serán pagados a quienes se encuentren inscritos a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago en el Registro de Aportantes. Los dividendos serán pagados en dólares.

2.11 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando surge una obligación como resultado de hechos pasados cuyo importe y momento de cancelación no siempre son determinadas. Se registran a valor justo considerando la mejor información disponible a la fecha de reconocimiento.

NOTA 3 – PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que el fondo no ha adoptado con anticipación. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

1. Nuevos pronunciamientos contables

a) Las siguientes nuevas Normas e interpretaciones vigentes en estos estados financieros:

Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF	Períodos anuales que comiencen a partir del
Falta de intercambiabilidad (Modificaciones a la NIC 21)	1 de enero de 2025
Precio de transacción (Modificaciones a la NIIF 9)	1 de enero de 2026
Introducción e información a revelar sobre el riesgo de crédito (modificaciones a las directrices sobre la implementación de la NIIF 7)	1 de enero de 2026
Contabilidad de coberturas por parte de un adoptante por primera vez (enmiendas a la NIIF 1)	1 de enero de 2026
Ganancias o pérdidas por baja en cuentas (modificaciones a la NIIF 7)	1 de enero de 2026
Información a revelar de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de transacción (modificaciones a la guía sobre la implementación de la NIIF 7)	1 de enero de 2026
Determinación de un "agente de facto" (modificaciones a la NIIF 10)	1 de enero de 2026
Baja en cuentas de pasivos por arrendamiento (modificaciones a la NIIF 9)	1 de enero de 2026
Método del costo (modificaciones a la NIC 7)	1 de enero de 2026
Acuerdos de compra de energía (modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)	1 de enero de 2026
Modificaciones a la clasificación y valoración de los instrumentos financieros (NIIF 7 y NIIF 9)	1 de enero de 2026

La aplicación de estas enmiendas, estándares e interpretaciones no ha tenido un impacto en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilidad de transacciones o acuerdos futuros.

- b) Las siguientes nuevas Normas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF	Períodos anuales que comiencen a partir del
Estados financieros primarios (NIIF 18)	1 de enero de 2027
Iniciativa de divulgación—subsidiarias sin responsabilidad pública: divulgaciones (NIIF 19)	1 de enero de 2027
Modificaciones a la NIIF 19 - subsidiarias sin responsabilidad pública: divulgaciones (NIIF 19)	1 de enero de 2027
Traducción a una moneda de presentación hiperinflacionaria (NIC 21)	1 de enero de 2027

La administración está analizando el impacto de la aplicación de las nuevas normas. En la etapa actual del análisis, aún en desarrollo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que estas normas tendrán.

NOTA 4. CAMBIOS CONTABLES

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no presenta ningún cambio en los criterios contables utilizados en la presentación de sus estados financieros.

NOTA 5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

5.1 Para efectos de materializar la inversión en las Entidades, se requerirá la celebración previa de uno o más contratos de inversión con ellas (en adelante, el “Contrato de Suscripción de la Entidad”), aceptando de esta manera sus documentos organizacionales, entre los que se encuentran los estatutos de cada una de éstas, más sus respectivos anexos. Mediante su adquisición o suscripción, según sea el caso, el Fondo se constituirá directamente en accionista o inversionista de la respectiva Entidad. Sin perjuicio de ello, los Aportantes del Fondo deberán entregar a la Administradora la información y documentos que la Administradora solicite a fin de responder a las solicitudes de documentación e información en relación con la prevención de lavado de activos y “Know Your Customer” provenientes de la Gestora y/o las Entidades.

Conforme a los estatutos de las Entidades, al suscribir el Contrato de Suscripción de la Entidad, y que el mismo sea aceptado por la Gestora, el Fondo se obligará a aportar una determinada cantidad de dinero en dólares de los Estados Unidos de América (en adelante, “dólares”) a la Entidad que corresponda (en adelante, el “Aporte Comprometido del Fondo a la Entidad”).

El Aporte Comprometido del Fondo a la Entidad se desembolsará en una o más parcialidades sucesivas en el tiempo, tantas veces y tan pronto lo requiera la respectiva Gestora, y en todo caso dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde que sea requerido por la Gestora.

Para los efectos de contar con los recursos necesarios para cumplir con los Aportes Comprometidos del Fondo a la Entidad y para solventar los gastos inherentes a la operación del Fondo, éste celebrará con cada Aportante contratos de promesa de suscripción de cuotas, en los que la suscripción y pago del aporte se efectuarán por el Aportante, tan pronto la Administradora lo requiera.

En tal caso, los recursos obtenidos a requerimiento de la Administradora y que no deban ser enterados de forma inmediata como Aporte Comprometido del Fondo a la Entidad, serán invertidos por el Fondo, por todo el tiempo que medie entre su aporte efectivo al Fondo y el requerimiento de los recursos por las Entidades, en los instrumentos o valores referidos en el numeral 2.5. siguiente.

Conforme lo anterior, existiendo un requerimiento de capital por parte de la Gestora para una Entidad respectiva, la Administradora deberá efectuar inmediatamente las gestiones que correspondan con el fin de liquidar el todo o parte de los valores e instrumentos que se indican en el numeral 2.5. siguiente, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para cumplir con dicha solicitud en la fecha indicada por ésta última.

5.2 La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al presente Reglamento Interno, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los recursos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes.

Con todo, y sin perjuicio de la responsabilidad y administración de la Administradora, y aunque la inversión en las Entidades será sustancialmente pasiva, y éstas serán administradas por la Gestora, el Fondo ejercerá los derechos políticos y/o económicos que le corresponda conforme a la ley que gobierna a las Entidades y los documentos constitutivos y organizacionales de las mismas.

5.3 Durante la vigencia del Fondo, las distribuciones recibidas por el Fondo y que estén sujetas a una eventual restitución a las Entidades podrán ser destinados a (i) realizar inversiones en dichas Entidades y/o en los valores e instrumentos que se indican en el numeral 2.5. siguiente; o bien, (ii) ser distribuidas a los Aportantes del Fondo, pero en tal caso, los Aportantes deberán prometer suscribir nuevas cuotas del Fondo, a prorrata de su participación en él, de manera que el Fondo, llegado el caso, pueda enterar a las Entidades los montos de las eventuales restituciones, todo lo cual constará en los respectivos contratos de promesa de suscripción de cuotas que firmen los Aportantes.

5.4 El Fondo está dirigido a inversionistas calificados de manera que sus recursos podrán ser invertidos en instrumentos, bienes o contratos que no cumplan con los requisitos que establezca la Comisión.

5.5 Adicionalmente el Fondo podrá invertir, conjuntamente consideradas, hasta un 5% de sus activos en los siguientes valores e instrumentos, sin perjuicio de las cantidades que se mantengan en caja y bancos:

1) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores sean emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras que cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas ("investment grade"), según se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045 y que tengan una duración igual o menor a 90 días;

2) Cuotas de fondos mutuos nacionales de aquellos definidos como Tipo 1 en la Sección II de la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace; y,

3) Cuotas de fondos mutuos extranjeros, incluidos Exchange Traded Funds, cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda de corto plazo y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos.

5.6 Los valores e instrumentos en los que invierta el Fondo deberán contar con aquella clasificación de riesgo definida para cada uno de ellos, cuando así lo defina el presente Reglamento Interno. Por su parte, las acciones o participaciones de la Entidad en las que invierta el Fondo no deberán contar con clasificación de riesgo.

5.7 En relación a los valores e instrumentos extranjeros definidos en el número 3) del numeral 2.5. precedente, la Administradora invertirá sólo en mercados que cuenten con estándares a lo menos similares a los del mercado local, en relación a la revelación de información, transparencia de las operaciones y sistemas institucionales de regulación, supervisión, vigilancia y sanción sobre los emisores y sus títulos.

5.8 El Fondo mantendrá monedas y los instrumentos o valores en que invierta estarán denominados en Dólares y en pesos chilenos.

5.9 El Fondo estará expresamente facultado para invertir en valores y/o instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 20.712

5.10 El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos indicados en el artículo 61 de la Ley N° 20.712 y en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace. Dichos fondos no deberán cumplir con límites de inversión y/o de diversificación específicos para ser objeto de inversión del Fondo.

5.11 El Fondo podrá realizar las operaciones a que se refiere el artículo 23 de la Ley N° 20.712 en relación con la letra h) del artículo 22 de la misma Ley, esto es, adquirir o enajenar instrumentos, bienes y contratos a personas relacionadas con la Administradora o a fondos administrados por ella o por sociedades relacionadas a aquella, en la medida que cumplan las condiciones establecidas en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión o aquella que la modifique y/o reemplace en el futuro

5.12 Se deja expresa constancia que el Fondo no garantiza ni ha garantizado de forma alguna rentabilidad positiva de sus inversiones.

Límites de inversión por tipo de instrumento:

En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión por tipo de instrumento respecto del activo total del Fondo:

- (i) Acciones o participaciones de las Entidades: Hasta un 100%.
- (ii) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores sean emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras que cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas (“investment grade”), según se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045 y que tengan una duración igual o menor a 90 días: Hasta un 5%.
- (iii) Cuotas de fondos mutuos nacionales de aquellos definidos como Tipo 1 en la Sección II de la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: Hasta un 5%.
- (iv) Cuotas de fondos mutuos extranjeros, cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda de corto plazo y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos: Hasta un 5%.

Por otra parte, en la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del activo total del Fondo en función del emisor del instrumento:

1. Acciones o participaciones de las Entidades: Hasta un 100%.

2. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores sean emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras que cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas (“investment grade”), según se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045 y que tengan una duración igual o menor a 90 días: Hasta un 5%.
3. Cuotas de fondos mutuos nacionales de aquellos definidos como Tipo 1 en la Sección II de la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: Hasta un 5%.
4. Cuotas de fondos mutuos extranjeros, cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda de corto plazo y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos: Hasta un 5%.

Finalmente, en la inversión de los recursos del Fondo no se observarán límites máximos de inversión respecto de instrumentos que pertenezcan a un mismo grupo empresarial o sus personas relacionadas. Asimismo, los fondos de inversión sean éstos fiscalizados o privados, en los cuales invierta el Fondo, no deberán observar los límites de inversión para ser objeto de inversión de los primeros.

Para los efectos de determinar los límites máximos referidos en los puntos anteriores precedentes, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo.

Los límites indicados en los numerales 1.1., 3.1. y 3.2. precedentes del reglamento interno no se aplicarán: (i) durante los primeros 90 días contados desde la fecha de inicio de operaciones del Fondo; (ii) durante los 90 días siguientes contados desde la fecha del depósito del Reglamento Interno que dé cuenta de cualquier modificación al presente Reglamento Interno; (iii) durante los 180 días siguientes a colocaciones de nuevas cuotas contados desde la fecha de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes que acuerda su emisión; (iv) durante los 30 días siguientes de haberse recibido aportes al Fondo que representen más del 10% de su patrimonio; (v) mientras las devoluciones de capital o repartos de dividendos recibidos por el Fondo producto de sus inversiones en las Entidades no hayan sido distribuidos a los Aportantes y se mantengan invertidos en los valores o instrumentos referidos en el numeral 2.5. precedente del reglamento interno; (vi) en los casos que se requiere contar con reservas de liquidez, como por ejemplo, entre la fecha que se acuerde un dividendo o disminución de capital y la fecha de pago, por el periodo de 6 meses contados desde el día del acuerdo o hecho que da lugar al requisito de liquidez; y, (vii) durante el periodo de liquidación del Fondo. Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora deberá realizar los esfuerzos razonables que estén a su alcance para efectos de que se respeten en todo momento los límites de inversión definidos para el Fondo del Reglamento Interno.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 3.5. precedente del reglamento interno, los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados en los numerales 1.1., 3.1. y 3.2. precedentes por causas imputables a la Administradora deberán ser subsanados de conformidad a lo señalado en el artículo 60 de la Ley. Por su parte, los excesos de inversión que se produzcan por causas no imputables a la Administradora deberán ser subsanados de conformidad a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión, o aquella que la modifique o reemplace.

Producido el exceso, cualquiera sea su causa, no podrán efectuarse nuevas adquisiciones de los valores o instrumentos excedidos, hasta que este exceso se solucione.

NOTA 6 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

6.1 Gestión de Riesgos Financieros

La Administración del Fondo mantiene una estrategia de gestión del riesgo financiero, basada en políticas, procedimientos e indicadores de gestión, todos ellos orientados a efectuar una cobertura, control y adecuada gestión sobre los riesgos a que está expuesto el Fondo.

La Administración ha clasificado estos riesgos de acuerdo a lo siguiente:

- Riesgos financieros
 - Riesgo de mercado
 - Riesgo de tipo de cambio
 - Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de crédito

De acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General N° 507, vigente desde el 1 de febrero de 2025, el Directorio de la Administradora ha aprobado políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno que permiten definir los niveles de apetito por riesgo, establecer límites de exposición aceptables, determinar la periodicidad de las evaluaciones, así como las métricas y metodologías para la medición y monitoreo de los riesgos relevantes, en concordancia con los principios y elementos señalados en dicha normativa.

La Administradora posee una estructura organizacional apta para la administración y el control de todos los riesgos derivados de las actividades.

6.2 Riesgo Financiero

a) Riesgo de Mercado:

Este riesgo está asociado a las fluctuaciones de precio de los activos en el balance del Fondo, lo que depende de las condiciones de mercado y la adecuada gestión de las inversiones.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el activo del Fondo presenta la siguiente composición:

Al 30 de junio de 2026

Activos	Descripción	Tipo de Valuación	Monto MUSD	% del total del Activo
Efectivo y efectivo equivalente	Saldos en bancos	A valor razonable	2	0,04%
Efectivo y efectivo equivalente	Fondos Mutuos	A valor razonable	19	0,46%
Activos financieros a valor razonable	Fondo Extranjero	A valor razonable	4.230	99,51%
Total			4.251	100,00%

Al 31 de diciembre de 2025

Activos	Descripción	Tipo de Valuación	Monto MUSD	% del total del Activo
Efectivo y efectivo equivalente	Saldos en bancos	A valor razonable	8	0,18%
Efectivo y efectivo equivalente	Fondos Mutuos	A valor razonable	6	0,14%
Activos financieros a valor razonable	Fondo Extranjero	A valor razonable	4.480	99,68%
			4.494	100,00%

b) Riesgo de tipo de cambio:

La moneda funcional del Fondo es el dólar estadounidense (USD), que corresponde a la moneda de presentación de los estados financieros. Dado que la totalidad de sus activos y pasivos se encuentran registrados en USD, el Fondo no se encuentra afectado por riesgo asociados a las fluctuaciones del tipo de cambio.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la composición de los activos y pasivos, por moneda, es la siguiente:

Al 30 de junio de 2026

Activos	Descripción	Tipo de Moneda	Monto MUSD
Efectivo y efectivo equivalente	Salos en bancos	USD	2
Efectivo y efectivo equivalente	Fondos Mutuos	USD	19
Activos financieros a valor razonable	Fondo Extranjero	USD	4.230
Total			4.251

Pasivos	Descripción	Moneda	Monto MUSD
Remuneraciones sociedad administradora	Cuentas por pagar	USD	3
Otros documentos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar	USD	8
Total			11

Al 31 de diciembre de 2025

Activos	Descripción	Tipo de Moneda	Monto MUSD
Efectivo y efectivo equivalente	Salos en bancos	USD	8
Efectivo y efectivo equivalente	Fondos Mutuos	USD	6
Activos financieros a valor razonable	Fondo Extranjero	USD	4.480
Total			4.494

Pasivos	Descripción	Moneda	Monto MUSD
Remuneraciones sociedad administradora	Cuentas por pagar	USD	4
Otros documentos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar	USD	13
Total			17

c) Riesgo de tasa de interés:

Corresponde al riesgo de una pérdida patrimonial para el Fondo, debido a las fluctuaciones de las tasas de interés de mercado, utilizadas en la valuación de sus activos y pasivos financieros al cierre de cada periodo.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 no existen activos ni pasivos con riesgo de tasa de interés.

6.3 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento.

El riesgo de liquidez se mitiga con acciones que garanticen el pago oportuno de las obligaciones, planificando las necesidades de caja en escenarios normales o bien, en escenarios extremos, estableciendo los planes de acción ante estos tipos de eventos. La administración de este riesgo se realiza a través de una optimización de los excedentes de caja diarios, y de la inversión en instrumentos de alta liquidez (fondos mutuos, money market, etc.).

Basado en el actual desempeño operacional y su posición de liquidez, la Administración estima que los flujos de efectivo provenientes de las actividades operacionales y el efectivo disponible serán suficientes para financiar el capital de trabajo, los pagos de dividendos y los requerimientos de pago, para los próximos y el futuro previsible.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 la composición de los activos y pasivos en base a su liquidez es la siguiente:

Al 30 de junio de 2026

Activos	Descripción	Caja (activo líquido)	Vencto menos a 30 días	Vencto de 30 días a 1 año	Vencto a más de 1 año
			MUSD	MUSD	MUSD
Efectivo y efectivo equivalente	Saldos en bancos	2	-	-	-
Efectivo y efectivo equivalente	Fondos Mutuos	-	19	-	-
Activos financieros a valor razonable	Fondo Extranjero	-	-	-	4.230
Total		2	19	-	4.230

Pasivos	Descripción	Caja (activo líquido)	Vencto menos a 30 días	Vencto de 30 días a 1 año	Vencto a más de 1 año
			MUSD	MUSD	MUSD
Remuneraciones sociedad administradora	Cuentas por pagar	-	3	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar	-	8	-	-
Total		-	11	-	-

Al 31 de diciembre de 2025

Activos	Descripción	Caja (activo líquido)	Vencto menos a 30 días	Vencto de 30 días a 1 año	Vencto a más de 1 año
			MUSD	MUSD	MUSD
Efectivo y efectivo equivalente	Saldos en bancos	8	-	-	-
Efectivo y efectivo equivalente	Fondos Mutuos	-	6	-	-
Activos financieros a valor razonable	Fondo Extranjero	-	-	-	4.480
Total		8	6	-	4.480

Pasivos	Descripción	Caja (activo líquido)	Vencto menos a 30 días	Vencto de 30 días a 1 año	Vencto a más de 1 año
			MUSD	MUSD	MUSD
Remuneraciones sociedad administradora	Cuentas por pagar	-	4	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar	-	13	-	-
Total		-	17	-	-

6.4 Riesgo de Crédito

El Fondo no tiene activos para los cuales pudiese existir riesgo de crédito.

Estimación del valor razonable

De acuerdo a NIIF 13 Medición de Valor Razonable (aplicada desde el 1 de enero de 2013), se entiende por “valor razonable”, el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso), en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida), independientemente de si ese precio es observable directamente o estimando utilizando otra técnica de valoración. Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable, la Sociedad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo, en la fecha de medición.

La medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar: (a) en el mercado principal del activo o pasivo; o (b) en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo. Cuando no existe un mercado observable para proporcionar información para fijar el precio en relación con la venta de un activo, o la transferencia de un pasivo a la fecha de la medición, el valor razonable se obtendrá de suponer una transacción en dicha fecha, considerada desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo.

Cuando se utilizan técnicas de valoración, se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable, tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable, en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de donde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable. NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable basada en tres niveles: Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, en donde se concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos y pasivos idénticos, y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo presenta lo siguiente:

Al 30 de junio de 2026

Activos	Nivel 1 MUSD	Nivel 2 MUSD	Nivel 3 MUSD	Total MUSD
Efectivo y efectivo equivalente	21	-	-	21
Activos financieros a valor razonable	-	-	4.230	4.230
Total	21	-	4.230	4.251

Al 31 de diciembre de 2025

Activos	Nivel 1 MUSD	Nivel 2 MUSD	Nivel 3 MUSD	Total MUSD
Efectivo y efectivo equivalente	14	-	-	14
Activos financieros a valor razonable	-	-	4.480	4.480
Total	14	-	4.480	4.494

NOTA 7 - USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de la política de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Al respecto, para los estados financieros presentados, en general, no existen estimaciones ni supuestos que generen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos.

NOTA 8 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

El saldo incluido como efectivo y efectivo equivalente se presenta de acuerdo con el siguiente detalle:

Efectivo y efectivo equivalente	30.06.2026	31.12.2025
	MUSD	MUSD
Banco Security CLP	2	8
Banco Security USD	-	-
Fynsa cuenta corriente	-	-
Fondos mutuos Security	19	6
Total	21	14

(*) Fondos mutuos valorizados a valor razonable con efecto en resultados.

NOTA 9 – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo mantiene los siguientes Activos financieros a valor razonable con efecto en el resultado.

Instrumento	30.06.2026				31.12.2025			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos
	MUSD	MUSD	MUSD	%	MUSD	MUSD	MUSD	%
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	4.230	4.230	99,51%	-	4.480	4.480	99,69%
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	4.230	4.230	99,51%	-	4.480	4.480	99,69%
Títulos de Deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones no Registradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas por opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	4.230	4.230	99,51%	-	4.480	4.480	99,69%

Movimientos de los activos a valor razonable con efecto en resultado	30.06.2026	31.12.2025
	MUSD	MUSD
Saldo inicio 01 de enero	4.480	4.045
Intereses y reajustes de instrumentos	-	-
Aumento(disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	(250)	313
Compras	-	122
Ventas	(172)	-
Otros movimientos	172	-
Totales	4.230	4.480

NOTA 10 – ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el detalle de los activos financieros a costo amortizado es el siguiente:

Instrumento	30.06.2026				31.12.2025			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos
	MUSD	MUSD	MUSD	%	MUSD	MUSD	MUSD	%
<u>Títulos de Renta Variable</u>	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Títulos de Deuda</u>	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-

Movimientos de los activos a costo amortizado	30.06.2026	31.12.2025
	MUSD	MUSD
Saldo inicio 01 de enero	-	-
Intereses y reajustes de instrumentos	-	-
Aumento(disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	-	-
Compras	-	-
Ventas	-	-
Otros movimientos	-	-
Totales	-	-

NOTA 11 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR OPERACIONES

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

NOTA 12 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene otros documentos y cuentas por cobrar.

NOTA 13 – INVERSIONES VALORIZADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACION

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el fondo no mantiene Inversiones valorizadas por el método de la participación.

NOTA 14 – PROPIEDADES DE INVERSION

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el fondo no mantiene propiedades de inversión

NOTA 15 – OTROS ACTIVOS

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el fondo no mantiene otros activos

NOTA 16 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR POR OPERACIONES

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

NOTA 17 – REMUNERACIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el monto presentado corresponde a comisiones por pagar:

Detalle	30.06.2026	31.12.2025
	MUSD	MUSD
Comisión de administración	3	4
Total	3	4

NOTA 18 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la composición de este rubro es la siguiente:

Detalle	30.06.2026	31.12.2025
	MUSD	MUSD
Cuentas por Pagar	7	13
Outsourcing Contabilidad	1	
Totales	8	13

NOTA 19 – CUOTAS EMITIDAS

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, las cuotas emitidas y pagadas del Fondo son las siguientes:

Al 30 de junio de 2026

	Total Cuotas Emitidas	Cuotas Comprometidas	Cuotas Suscritas	Cuotas Pagadas
Serie A	15.000.000	2.541.478	2.541.478	2.541.478
Serie B	15.000.000	829.405	829.405	829.405

Los movimientos más relevantes de cuotas es el siguiente:

Serie A	30.06.2026			
Movimiento	Cuotas Comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de Inicio	2.541.478	2.541.478	2.541.478	2.541.478
Colocaciones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldos de cierre	2.541.478	2.541.478	2.541.478	2.541.478

Serie B	30.06.2026			
Movimiento	Cuotas Comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de Inicio	829.405	829.405	829.405	829.405
Colocaciones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldos de cierre	829.405	829.405	829.405	829.405

Al 31 de diciembre de 2025

	Total Cuotas Emitidas	Cuotas Comprometidas	Cuotas Suscritas	Cuotas Pagadas
Serie A	15.000.000	2.541.478	2.541.478	2.541.478
Serie B	15.000.000	829.405	829.405	829.405

Los movimientos más relevantes de cuotas es el siguiente:

Serie A	31.12.2025			
Movimiento	Cuotas Comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de Inicio	2.427.864	2.427.864	2.427.864	2.427.864
Colocaciones del período	113.614	113.614	113.614	113.614
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldos de cierre	2.541.478	2.541.478	2.541.478	2.541.478

Serie B	31.12.2025			
Movimiento	Cuotas Comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de Inicio	792.950	792.950	792.950	792.950
Colocaciones del período	36.455	36.455	36.455	36.455
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldos de cierre	829.405	829.405	829.405	829.405

NOTA 20 – REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 el Fondo no ha repartido beneficios.

NOTA 21 – RENTABILIDAD DEL FONDO

Al 30 de junio de 2026, el Fondo presenta una rentabilidad de:

Serie A

Tipo de Rentabilidad	Período Actual	12 Meses	24 Meses
Nominal	-5,4216%	-3,6908%	3,0741%

Serie B

Tipo de Rentabilidad	Período Actual	12 Meses	24 Meses
Nominal	-4,9049%	-2,6503%	5,3092%

La rentabilidad se obtiene por la variación porcentual entre la comparación de los valores cuotas de dos períodos. El valor cuota es determinado por el patrimonio dividido por el número de cuotas. Cuando el patrimonio y valor cuota actual esté rebajado por los dividendos otorgados entre el período base o inicio y el actual, el monto de dividendo por cuota es agregado al valor cuota actual. Respecto de las disminuciones de capital, podría darse una situación similar, la de agregar la porción de disminución por cuota.

NOTA 22 – VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene inversiones en los cuales aplique calcular valor económico.

NOTA 23 – INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene inversiones acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión.

NOTA 24 – EXCESOS DE INVERSIÓN

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no presentó excesos de inversión.

NOTA 25 – GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene gravámenes ni prohibiciones asociadas a sus inversiones.

NOTA 26 – CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo mantiene la siguiente custodia de valores:

Al 30 de junio de 2026

CUSTODIA DE VALORES						
ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
	MUSD (1)	(2)	(3)	MUSD (4)	(5)	(6)
Fynsa Administradora General de Fondos S.A.	-	-	0,00%	-	0,00%	0,00%
Otras Entidades	19	-	0,45%	4.230	100,00%	99,51%
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	19	0,00%	0,45%	4.230	100%	99,51%

Al 31 de diciembre de 2025

CUSTODIA DE VALORES						
ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
	MUSD (1)	(2)	(3)	MUSD (4)	(5)	(6)
Fynsa Administradora General de Fondos S.A.	-	-	0,00%	-	0,00%	0,00%
Otras Entidades	6	-	0,14%	4.480	100,00%	99,69%
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	6	0,00%	0,14%	4.480	100%	99,69%

NOTA 27 – PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por Administración

El detalle de la remuneración a la administradora es el siguiente:

Detalle	30.06.2026	30.06.2025
	MUSD	MUSD
Comisión de administración Fija	20	19
Comisión de administración Variable	-	-
Total	20	19

Remuneración Fija:

La remuneración fija del Fondo es la siguiente:

Denominación (Serie)	Remuneración Fija
Serie A	Hasta un 1,19% anual, IVA Incluido
Serie B	Hasta un 0,12% anual, IVA Incluido

La remuneración fija establecida para cada una de las Series será calculada sobre el patrimonio del Fondo, según la proporción que represente cada Serie en el patrimonio total del Fondo al último día hábil de cada mes (en adelante, la “Remuneración Fija”).

La Remuneración Fija establecida para las Series de Cuotas se devengará y deducirá mensualmente, por períodos vencidos, dentro de los diez primeros días hábiles del mes siguiente a aquél en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce. En caso de que el Fondo no cuente con recursos suficientes para pagar el monto total de la Remuneración Fija, ésta deberá contabilizarse como una cuenta por pagar, que deberá pagarse en su totalidad una vez que el Fondo cuente con recursos disponibles y suficientes para ello.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N° 335 de la Comisión de fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de la aprobación del presente Reglamento Interno corresponde a un 19% por lo que, en caso de modificarse la referida tasa, la Remuneración por Administración se actualizará según la variación que experimente el IVA, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva. La actualización de la Remuneración Fija será informada directamente a los Aportantes del Fondo en la forma indicada en la letra a) de la letra I) siguiente.

Se deja constancia que una o más sociedades relacionadas a la Administradora conforme al artículo 100 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, podrían tener derecho a percibir comisiones de colocación por su gestión en la colocación privada de las acciones o participaciones de las Entidades, a ser pagadas por sus administradores o quienes estos designen.

Remuneración Variable:

No aplica

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

Serie A

Tenedor	% sobre patrimonio neto	Cuotas al inicio del ejercicio	Cuotas adquiridas en el año	Cuotas rescatadas en el año	Cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre el ejercicio M\$	% sobre patrimonio neto
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas y empresas relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Soc. Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores	-	-	-	-	-	-	-

Serie B

Tenedor	% sobre patrimonio neto	Cuotas al inicio del ejercicio	Cuotas adquiridas en el año	Cuotas rescatadas en el año	Cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre el ejercicio M\$	% sobre patrimonio neto
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas y empresas relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Soc. Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores	-	-	-	-	-	-	-

c) Transacciones con personas relacionadas

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no presenta transacciones con personas relacionadas.

NOTA 28 – GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12 LEY N° 20.712).

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 el detalle de la garantía es el siguiente:

30 de junio de 2026:

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de Garantía	CESCE CHILE	Banco de Chile	10.000	10.01.2026	10.01.2027

31 de diciembre de 2025:

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de Garantía	AVLA Seguros de Crédito y Gaarantía S.A.	Banco de Chile	10.000	10.01.2025	10.01.2026

NOTA 29 – OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

Al 30 de junio de 2026 y 30 de junio de 2025 los otros gastos de operación del Fondo corresponden a los siguientes:

Tipo de Gasto	Monto Acumulado Ejercicio Actual	Monto Acumulado Ejercicio Anterior	Monto del trimestre	Monto del trimestre
	01.01.2026 30.06.2026	01.01.2025 30.06.2025	01.04.2026 30.06.2026	01.04.2025 30.06.2025
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Outsourcing Contabilidad	3	3	2	1
Auditoría Externa		-		-
Otros Gastos	1	2		1
Totales	4	5	2	2
% Sobre el activo del fondo	0,1031%	0,1157%	0,0543%	0,0531%

NOTA 30 – INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

SERIE A

Año 2026

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
1	1,3171	1,3171	3.347	4
2	1,3158	1,3158	3.344	4
3	1,3076	1,3076	3.323	4
4	1,2473	1,2473	3.170	4
5	1,2650	1,2650	3.214	4
6	1,2473	1,2473	3.170	4

Año 2025

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
1	1,2441	1,2200	3.021	4
2	1,2424	1,2200	3.016	4
3	1,2437	1,2200	3.020	4
4	1,2422	1,2422	3.059	4
5	1,2407	1,2407	3.055	4
6	1,2951	1,2951	3.229	4
7	1,2931	1,2931	3.286	4
8	1,2915	1,2915	3.282	4
9	1,3087	1,3087	3.326	4
10	1,3073	1,3073	3.323	4
11	1,3047	1,3047	3.316	4
12	1,3188	1,3188	3.352	4

SERIE B

Año 2026

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
1	1,3554	1,3554	1.124	1
2	1,3552	1,3552	1.124	1
3	1,3479	1,3479	1.118	1
4	1,2893	1,2893	1.069	1
5	1,3063	1,3063	1.083	1
6	1,2893	1,2893	1.069	1

Año 2025

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
1	1,2666	1,2666	1.004	1
2	1,2659	1,2659	1.004	1
3	1,2685	1,2685	1.006	1
4	1,2681	1,2681	1.020	1
5	1,2677	1,2677	1.019	1
6	1,3244	1,3244	1.078	1
7	1,3235	1,3235	1.098	1
8	1,3231	1,3231	1.097	1
9	1,3419	1,3419	1.113	1
10	1,3417	1,3417	1.113	1
11	1,3401	1,3401	1.112	1
12	1,3558	1,3558	1.125	1

NOTA 31 – CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee control directo en sociedades.

NOTA 32 – SANCIONES

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no presenta sanciones que informar.

NOTA 33 – HECHOS RELEVANTES

Durante abril de 2026, el Fondo efectuó su primera distribución a los aportantes desde el inicio de sus operaciones, por un total de US\$ 135.000, materializada como disminución de capital.

Con fecha 13 de mayo de 2026 se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, en segunda citación, en la que se acordó por unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto: (i) aprobar la cuenta anual del Fondo, su balance general y los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, dejándose constancia de que el Fondo no tuvo beneficios netos percibidos durante dicho ejercicio, razón por la cual no procedía su reparto como dividendos; (ii) designar como miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2026 a Ricardo Zabala Hevia, Cristian Muñoz y Jimena Alcaide; (iii) fijar en UF 0 el presupuesto máximo anual de gastos del Comité de Vigilancia y en UF 10 por sesión la remuneración de cada uno de sus miembros, contemplándose 4 sesiones durante el período; (iv) designar a BDO como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2026; y (v) designar a M31 como perito valorizador independiente del Fondo para el ejercicio 2026.

Durante junio de 2026, el Fondo recibió la actualización de la valorización del fondo Master al 31 de marzo de 2026, la que reflejó una disminución de 5,1% en el saldo de capital de la inversión, explicada en -3,9% por la distribución recibida y en -1,2% por el resultado del período.

Con fecha 30 de junio de 2026, el Fondo de Inversión Fynsa Pantheon Global Co-Investment Opportunities V no presenta más hechos relevantes que informar.

Durante abril del 2025, el fondo recibió aportes de capital por US\$ 57.108,33.

Durante junio del 2025, el fondo recibió aportes de capital por US\$ 50.639,79.

Durante junio del 2025, se realizó una inversión en Pantheon por un valor de US\$ 40.500.

Durante julio del 2025, el fondo recibió aportes de capital por US\$ 83.056,04.

Durante julio del 2025, se realizó una inversión en Pantheon por un valor de US\$ 81.000

Con fecha 31 de diciembre de 2025, el Fondo de Inversión Fynsa Pantheon Global Co-Investment Opportunities V no presenta más hechos relevantes que informar.

NOTA 34 – HECHOS POSTERIORES

En julio de 2026 el Fondo concurrió a un llamado de capital equivalente a un 7,16% del capital comprometido, con lo que el capital llamado se eleva a US\$ 3.809.695, equivalente a un 94,07% del capital comprometido, quedando un saldo pendiente por llamar de US\$ 240.305.

A juicio de la Administración, entre el 01 de julio de 2026 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se han producido otros hechos posteriores que afecten la situación económica y financiera del Fondo.

**ANEXO I: ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES**

DESCRIPCIÓN	MONTO INVERTIDO			% INVERTIDO SOBRE EL TOTAL DE ACTIVOS DEL FONDO
	NACIONAL MUSD	EXTRANJERO MUSD	TOTAL MUSD	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	19	-	19	0,4470%
Cuotas de fondos de inversión	-	4.230	4.230	99,5060%
Certificados de depósito de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representan productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Carteras de crédito o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
TOTALES	19	4.230	4.249	99,9530%

ANEXO
ESTADOS COMPLEMENTARIOS

ESTADO DE RESULTADO DEVENGADOS Y REALIZADOS	30.06.2026	30.06.2025
	MUSD	MUSD
Utilidad(pérdida) neta realizada de inversiones	159	-
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-	-
Enajenación de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos percibidos	159	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en título de deuda	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultados por operación con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
Pérdida no realizada de inversiones	(235)	
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	(235)	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultados por operación con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
Utilidad no realizada de inversiones	-	195
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	195
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
Gastos del ejercicio	(26)	(26)
Costos financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(20)	(19)
Remuneración del comité de vigilancia	(2)	(2)
Gastos operacionales de cargo del fondo	(4)	(5)
Otros gastos	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Resultado neto del ejercicio	(102)	169

ANEXO
ESTADOS COMPLEMENTARIOS

ESTADO DE UTILIDAD PARA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS	30.06.2026	30.06.2025
	MUSD	MUSD
Beneficio neto percibido del ejercicio	(102)	(26)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	159	-
Pérdida no realizada de inversiones	(235)	-
Gasto del ejercicio	(26)	(26)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio	-	-
Dividendos provisorios	-	-
Beneficio neto percibido acumulado de ejercicios anteriores	(132)	(75)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(132)	(75)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(132)	(75)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Dividendos definitivos declarados	-	-
Pérdida devengada acumulada	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio	-	-
Monto susceptible a distribuir	(234)	(101)